

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 14074/2023 por el cual la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT mediante las Resolución Interna N° 79/2023 solicita la designación del Ingeniero BENEDETTO FRANCO, en 3(tres) horas cátedra (732) como Asistente del Área Académica, partir del 01 de abril 2023 y hasta el 31 de marzo 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que es prioritario avanzar con la clasificación, edición, completamiento y firma de toda la documentación académica perteneciente a egresados de cohortes anteriores que deben ser remitidos al Instituto Superior del Profesorado Técnico, dependiente de la UTN, para la elaboración de los Certificados Analíticos.

Que al ser horas Institucionales no se concursan ni entran en el Régimen de Evaluación Res. N° 2031/2022 del Honorable Consejo Superior.

Que a fojas 8 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Ingeniero **FRANCO BENEDETTO**, DNI N° 31.589.382, como docente Interino en 3 (tres) horas cátedra

(732) para cumplir funciones como Asistente del Área Académica, a partir del 01 de abril 2023 y hasta el 31 de marzo 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 963 / 2023

Hoja de firmas